

**"1864 - 2024 -Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2547/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La ordenanza 6854/23 sobre Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2024 y la Minuta 2505/2024 de fecha 27 de junio 2024;

CONSIDERANDO:

Que es un derecho de los vecinos de Ramallo estar en conocimiento de la realidad económica actual del Municipio;

Que según el informe de situación económico publicado el 12 de julio de 2024 por la página oficial de la Municipalidad de Ramallo, se viene ejecutando el 80 % del presupuesto sancionado para el corriente año;

Que entendemos que la transparencia en la gestión presupuestaria fortalece la confianza comunitaria;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al área que ----- corresponda envíe a este Cuerpo el estado del Presupuesto de Recursos y Gastos Municipales actualizados, e informen las claves del sistema RAFAM para su contralor, con el fin de que el mismo refleje fehacientemente la realidad socioeconómica del municipio.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE